

LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

Corresponsal Representante en Buenos-Aires (República Argentina) D. Francisco Folgán González
Calle Cerviño, núm. 554.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. 1 peseta.
Número suelto. 5 centimos.
Idem atrasado. 10 id.

Anuncios, y comunicados á precios convencionales.

Redacción y administración.—REAL, 85 2.º

Aquilino Rodríguez

PROFESOR VETERINARIO
admite igualas á metálico y en especie

SIN PROGRAMA

Cercano el día que los concejales antiguos terminan el plazo de su mandato, avécinase la fecha de que los elegidos en las últimas elecciones tomen posesión de los sillones ganados en reñida lucha, sin que manifiesten el programa que van á desarrollar en la casa del pueblo.

Toda aquella artificiosa actividad desplegada en el período de preparación de las elecciones trajo consigo, como consecuencia necesaria un estado de marasmo, de la misma manera que en el proceso patológico tras la reacción febril viene la postración.

Cansados de la lucha limitáronse á saborear de antemano el disputado puesto y no se cuidaron en pensar, los pocos que pueden hacerlo por tener alguna inteligencia en el medio de encauzar por mejores derroteros la nave municipal.

¿Para qué habían de tomarse ese trabajo ni imponerse esa molestia los futuros concejales si saben de antemano que el Pehorá de guardarrropía que los sacó de la nada electora, y con el barro de la deslealtad los hizo ediles, ahorrándoles todo discurso les ha de imponer el camino que han de seguir?

¿Que contraste su conducta con la nuestra! Ahí está esa colección de nuestro periódico y en ella columnas y más columnas ocupadas con tales trascendentales asuntos y aun en época reciente abrimos una *enquette* á la que acudieron á más de nuestra Redacción personas por completo alejadas de las luchas periodísticas que nos hicieron un gran honor el responder á nuestro llamamiento.

Los que tienen la pluma ligera para escribir Paliques y defender patrimonios de pájaros de uno ú otro color, podían muy bien llenar unas cuartillas exponiendo la futura gestión del Ayuntamiento y ensartando unos refranes á que son tan aficionados decir «borrón y cuenta nueva» ó «trampa adelante» pues la frase del Rey-Sol. Tras de mí el diluvio—no llegó á su conocimiento por no haber pisado las aulas.

Que hablen esos buyes mudos. Que nos deslumbren con sus proyectos.

Sepamos de una vez para siempre que es lo que van á hacer una vez dentro del Ayuntamiento si van á *hermosear el ornato* como Gandara ó á limitarse á lucir el físico en las procesiones compitiendo con el teñido *Brasileira*.

De interés general

En la «Gaceta» del 22 de Abril último se inserta la Ley, que rige desde la misma fecha, reformando disposiciones contenidas en algunos de los Códigos de nuestra legislación.

De importancia son todas las modificaciones que dicha Ley introduce, y esto solo recomienda su lectura; pero algunas, además, debe tenérselas presentes en todo momento, porque crean derechos caducables en breve plazo y regulan otros en condiciones de mayor eficacia.

La Ley Hipotecaria es uno de los cuerpos legales en que la reforma resulta más trascendental, y á indicar ésta en sus principales puntos, tienden estas líneas.

Ya no será necesario siempre, según la reciente Ley, la información posesoria para inscribir por primera vez en el Registro la propiedad inmueble: ya tampoco ha de ofrecer dificultad á partir de aquí, la inscripción de los foros, tanto para el que paga la pensión como para el dominio que la cobra; y en muchísimos casos, la contratación privada puede ser inscripta, cumplidos que sean sencillos requisitos.

El artículo diez y siete de la nueva Ley establece, que las escrituras públicas anteriores á primero de Enero de mil novecien-

tos nueve, podrán ser llevadas á la oficina del Registro, en la seguridad de que se las registrará sin necesidad de la información posesoria; disfrutando al propio tiempo, por el término de un año, de la exención de multas y recargos, aquellas que estuviesen pendientes del pago de Derechos reales.

Las herencias causadas con anterioridad á la misma fecha gozarán de igual beneficio: el heredero podrá inscribir su cupo sin la previa inscripción á nombre del causante, alcanzándole también el perdón de multas y recargos, respecto de aquellos casos de morosidad del contribuyente para con la Hacienda.

Y la contratación privada—escrituras verbales—anteriores al referido mes de Enero, casi por lo general, podrán inscribirse sin otra formalidad que la de elevarlas á escritura pública.

Con estas facilidades que al propio tiempo rodea de garantías la Ley, se ha conseguido remover obstáculos que venían dificultando el acceso de la propiedad inmueble á la oficina del Registro, buscando en la sencillez del procedimiento un estímulo que pueda conducirnos insensiblemente al hábito de la inscripción, como medio de llegar á la consolidación del crédito territorial.

Pero ya en el camino de la reforma no podía desatender el legislador lo que venía siendo imperiosa necesidad, la supresión de la antigua Contaduría de hipotecas, cuyas deficiencias eran constante peligro para la seguridad de los derechos que sancionaba. Y á este efecto establece en su artículo treinta y uno, que los asientos hechos en la extinguida Contaduría de hipotecas sobre el dominio ó cualquier derecho real, ó la mención de estos gravámenes en el Registro moderno, no surtirán efecto si los interesados ó sus causahabientes no solicitan la traslación de los indicados asientos en el plazo de cinco y dos años respectivamente, contados desde la promulgación de la Ley. Con lo cual se vino á dar uniformidad á la inscripción y á hacer seguro en igualdad de condiciones el derecho de todos.

Y como todo lo que se halla inscripto en el Registro lo ha sido casi siempre por información posesoria, consagra también la nueva Ley á este aspecto periódico de la

propiedad inmueble, su artículo veintinueve estableciendo que, para convertir en dominio la posesión inscripta, será indispensable que lo solicite el interesado en la inscripción, cuya declaración es de gran interés; porque, si la posesión es un derecho menos fuerte que el dominio, bien puede decirse que lo hasta aquí inscripto habrá que consolidarlo á instancia de parte, si ésta quiere mejorar la condición de su derecho.

En otras regiones de España pudiera resultar de escasa novedad la reforma por ser en ellas costumbre solemnizar debidamente la titulación; pero entre nosotros es de elemental necesidad difundirla y ponerla al alcance de los más para combatir la contratación verbal, entregada en alarmanes proporciones á ignorantes y analfabetos, que indiscretamente contribuyen á mantener un estado de apatía hacia el Registro, contra lo que se debe luchar, empezando por prevenirles que no es posible seguir indiferente ante las ventajas del documento público y su inscripción en el Registro de la Propiedad.

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS

PSICOLOGÍA DE LA INFANCIA
(LOS TRES PRIMEROS AÑOS)

Las facultades del niño antes de nacer
(Continuación)

En la época del nacimiento, los lóbulos cerebrales poseen un justo medio entre los del chimpancé y los del hombre adulto, y la proporcionalidad entre los del recién-nacido es la misma que entre los del orangutano adulto: se sigue, pues, que en esta época el crecimiento del cerebro es mayor que el del cerebelo.

El cerebro fetal, respecto á sus caracteres microscópicos, presenta núcleos esféricos ligados por un tejido fibroso en ciertas partes y en otras los presenta muy prolongados, pero no se encuentran en él células nerviosas distintas, de formas diferentes y unidas entre sí por medio de sus prolongaciones, como indicación del desarrollo completo de las circunvoluciones cerebrales (1)

Como estas indicaciones superficiales no

(1) Véase *Le Cerveau organe de la pensée*.—Chalton Bastian.

Jesús María...
Francisco Folgán González
1909

Sulfato potásico de 555 gramos á 972 idem.

Son tierras arcillosas las que tienen más de la mitad de arena fina ó gruesa, y á veces las que son más ricas en arcilla que en arena. Son húmedas, blandas pegajosas; secas son compactas y duras, y se cubren de costra bastante resistente.

Cuando la arena domina, estos caracteres pierden en intensidad.

Como debe abonarse

Se ha observado que aplicando el abono de cuadra—estiércol—á la tierra poco antes de la plantación, se obtienen cosechas muy tardías y los tubérculos son pobres de fécula y poco substanciosos.

Por las razones que anteceden debe aplicarse el abono con bastante antelación á la siembra: á ser posible, el mejor procedimiento consiste en enterrarlo en el otoño, ó á principios del invierno. Cuando se trate de plantaciones tardías—patatas de tarde, siembra de Mayo,—pueden aplicarse al comienzo de la primavera, aunque siempre es mejor hacer esta operación en otoño.

La mejor manera es aplicar el estiércol trabajando la tierra en surcos y depositándolo en ellos como si fuese para sembrar. Se cubre ligeramente de tierra y se deja así dispuesto el terreno.

Llegada la época de la plantación, se depositan las patatas en los surcos, y se tapan, completando el trabajo.

Es conveniente recavar los surcos si la tierra está dura; despues se echa en el surco el nitrato de sosa correspondiente, por encima de la patata ya cubierta de tierra, y lo mismo se hace con la potasa y el superfosfato ó las escorias.

Estas no deben echarse sobre estiércol por que lo descompondrían, ni mezclarse con el sulfato amónico.

En resumen: primero se pone el estiércol y al mes ó más se echa el superfosfato ó las escorias; se siembra, se cubre la semilla, y enseguida se deposita el sulfato amónico, ó el nitrato de sosa, y luego se achanza, bien á mano ó con grada del revés.

EL LIMÓN

Digno de figurar en el jardín de las Hespérides, el bello fruto, dorado por los rayos del sol, es el auxiliar más preciado de la mujer y de la casa: verdadera panacea, manantial de salud, dispensador de la belleza, alegría gastronómica y purificador de la sangre, sus bondades se extienden á todos los detalles del menaje casero y se aprecian de día en día cada vez más.

He aquí algunas de sus aplicaciones: El zumo de limón sirve para quitar de las manos y la cara las manchas de tinta, y es, además, uno de los mejores y de los más inofensivos agentes para blanquear el cutis.

El zumo del limón sirve para limpiar los objetos de cobre.

Cortándolo en pedacitos aleja á las hormigas de los armarios y bufets de la cocina y comedores.

Las cataplasmas compuestas de miga de pan y zumo de limón se recomiendan para la extirpación de las berrugas de la piel.

Para curar el reuma también está indicado como medicamento.

Tomad un baño de piés caliente, envolveros bien en una manta de lana, bebed un medio litro de limonada cargada y caliente, y á la cama. Una abundante transpiración se apoderará de vuestro organismo, y al día siguiente vuestra indisposición habrá desaparecido.

Los accesos biliosos, los dolores de cabeza, causados por la inactividad del hígado, ceden considerablemente si se toma una taza de café con zumo de limón.

Este, tomado con agua caliente azucarada por las mañanas en ayunas, evita los dolores de cabeza y las jaquecas producidas por el mal funcionamiento del estómago y de los riñones.

Como bebida, unas gotas de limón en un vaso de agua fresca con ó sin azúcar, es un refrescante sano y tónico incomparable.

NOTICIAS

Nuestro estimado colega «La Correspondencia Gallega», de Pontevedra, publicó un bonito número para conmemorar la batalla de Puentesampayo, con profusión de grabados y notables artículos que firman conocidos literatos gallegos.

Entre dichos trabajos figura uno muy importante, que insertaremos en el próximo número y del que es autor el brillante escritor y Juez de este partido don José Santaló Rodríguez.

Mañana llegará á Santiago la peregrinación del arciprestazgo de Salnés, que promete ser muy numerosa.

Los peregrinos harán el viaje en dos trenes especiales.

Dieron á luz con toda felicidad una niña y un niño, respectivamente, las esposas de nuestros amigos D. Adolfo Mosquera Ande y D. José Cidón.

El lunes reuniéronse los curas párrocos de este arciprestazgo con objeto de designar representantes para el próximo Sínodo diocesano, que se celebrará en Compostela el próximo mes de Julio.

Las gestiones para la constitución del Gimnasio siguen por buen camino, siendo ya bastante grande el número de los que se inscriben como socios protectores, todo lo cual hace esperar que muy pronto sea un hecho la instalación de la simpática sociedad.

Regresó de Pontevedra, donde pasó una breve temporada, la bella señorita Anita Legerén Villa.

Hoy se celebrará la función del Sacramento en la parroquia de Santo Tomás, cuyos gastos sufragará nuestro convecino D. Primo Ortigueira.

El encargado de pronunciar el sermón es el párroco de Bayón D. Benito Seijo Salgado, lo cual será causa de que el templo esté lleno, pues hay gran expectación por oírle.

Nuestro querido amigo D. Enrique Amado Domínguez, ha sido elegido primer Secretario de la Sección de Literatura del Ateneo de Madrid.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena por tan honrosa distinción.

D. Ramiro Padín, cesionario de los derechos de D. Manuel Bua Pintos, exarrendatario de Consumos, demandó ante el Juzgado municipal de este término á varios panaderos de la villa para que le paguen el importe de lo que adeudan por derechos de introducción de harinas.

Del tribunal que conoce del asunto forma parte el adjunto D. Francisco Bua, lo cual nada tiene de particular puesto que este señor no es sobrino del D. Ramiro Padín; pero lo que sí lo tiene es que algunos de los demandados se incomoden con D. Laureano y le amenacen con no volver á darle el voto porque les haya dicho, contestando á sus quejas, que deben pagar.

A nosotros..... ¡plin!

Con gran solemnidad vienen celebrándose estos días los cultos que al Sagrado Corazón de Jesús dedica la Asociación de este nombre.

Un coro de piadosos jóvenes, acompañado de una bien afinada orquesta interpreta con gran maestría bellas composiciones. En la función con que termina el novenario y que se celebrará el día 24 predicará el notable orador sagrado D. Luciano García, canónigo de la Catedral de Santiago, que goza ya de gran fama en el corto tiempo que lleva de residencia en esta ciudad.

El Sr. Juez de instrucción del partido es el encargado de llevar la insignia de la Asociación en la procesión que tendrá lugar en la tarde del indicado día, y dadas las muchas simpatías con que cuenta el digno funcionario, es seguro que estará muy concurrida.

En el monte llamado Groba, entre las parroquias de Valga y Estacas, cuando regresaban de la feria de Padrón los hermanos Manuel y Juan Ares Rey, vecinos de Cúntis, fueron acometidos por otros tres individuos que les causaron varias lesiones, que por fortuna no son graves.

Parece ser que el motivo de la ines-

perada agresión obedeció á rivalidades del oficio.

El Juzgado entiende en el asunto.

Llamamos la atención del Sr. Navia, respecto al abuso que con excesiva frecuencia cometen varios jóvenes ya talluditos al convertir en campo de batalla las calles de la villa, interrumpiendo á los transeúntes, quienes se lamentan, y con sobrada razón, de la indiferencia del Sr. Alcalde accidental.

Los precios que han de regir en las fondas de Santiago durante las fiestas, serán de 10 pesetas, con habitación corriente, 12'50, 13'50 y 15.

Precios completos con sala y habitaciones de lujo 15, 20 y 25; comida 4'50 y desayuno 1'50.

El ministro de la Gobernación comenzó á hacer nombramientos de Alcaldes, habiendo firmado ya más de 1.000.

Ignoramos si el de este Ayuntamiento lo nombrará el Ministro ó la Corporación municipal; pero parece ser, por lo que por ahí se dice, que la designación la hará el cacique.

Allá veremos.

Dícese que la Comisión provincial desestimó la alzada interpuesta contra el acuerdo de la Junta municipal del Censo que dió lugar á que no hubiese elecciones en el distrito de Carracedo.

Deseamos conocer los fundamentos de tan inesperada resolución, caso de que sea cierta, y de ahí que no hagamos comentario alguno; pero si se confirma claro está que habrá de recurrirse al Sr. Ministro de la Gobernación.

Imprenta y Librería á cargo de Joaquín Poza Cobas. — Micheleno 8 Pontevedra

Cepas, Eucaliptos y Repollos, para plantar.

Se venden en la huerta de los Sres. Viuda é hijos de Manuel García Villadamigo.

Caldas de Reyes.

ARRIENDO

Se arrienda una casa sita en la calle de Cimadevila, frente al jardín.

D. Fernando Moreira dará razón.

VENTA

Se venden dos terneros, macho y hembra, de cinco meses de edad y de raza holandesa.

Dirigirse á D. Manuel Bua Pintos, en esta villa.

